



## Firmas del Documento

--

Firma
-------

Firma
-------

Firma
-------

Firma
-------

Firma
-------

Firma
-------

Firma
-------

Firma
-------

Firma
-------

## CERTIFICADO DE FIN DE OBRA

En Tres Cantos (Madrid), a 9 de Enero de 2009

**Nombre del Proyecto:** "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CHARNELA AVENIDA DE COLMENAR VIEJO (TRES CANTOS)  
**Situación:** Tres Cantos (Madrid)  
**Promotor:** Nuevo Tres Cantos S.A.  
**Autor del Proyecto** TEMA GRUPO CONSULTOR  
José Luis Maldonado Inocencio.  
**Contratista** ISO, Ibérica de Servicios y Obras S.A.


Dña. Esther Bergareche Auricenea, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiada nº 9.110, con NIF 15.923.693 B.

Como Directora Técnica de las obras anteriormente mencionadas:

### CERTIFICA:

1. Que dichas obras se han ejecutado de acuerdo con los criterios de los Proyectos redactados a tal efecto, y aprobados por el Ayuntamiento de Tres Cantos, y han dado fin, estando en condiciones para su recepción por la propiedad.
2. Que tales obras e instalaciones se han realizado bajo la supervisión y dirección técnica de la que suscribe.
3. Que debido a la existencia de empresas que no han liberado su parcela, caso de ITV, Atisae y vado de Altadis, la urbanización se adapta a la necesidad de mantener los accesos a las mismas, siendo necesaria la modificación de las

c/epidauro nº53-1  
28232 las rozas  
madrid

 COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS MADRID	
Expediente	Fecha
<b>131818</b>	Madrid 06/02/2009
<b>V I S A D O</b> tel.:606 33 24 55 fax:91 631 72 46 e-mail:ebergareche@hotmail.com	

aceras cuando se edifique en dichas parcelas. Dicha modificación se ejecutará a cargo del promotor de la parcela.

4. Que en el desarrollo de los repetidos trabajos se han observado y cumplido todas las prescripciones técnicas de seguridad y se han realizado todas las pruebas previstas en los Reglamentos vigentes que afectan a las instalaciones que el proyecto comprende.

5. Las obras de urbanización están completas, quedando pendientes los siguientes puntos:

- Conexión de cables de MT a ejecutar por Iberdrola, en la zona de su parcela, en la Avenida de la Industria con la Ronda de Valdecarrizo.
- Dar continuidad a la pavimentación de la Travesía del Corregidor, hasta entroncar con la acera de la Avenida de la Industria. Esta acera no se ha ejecutado hasta la fecha para evitar el deterioro debido al paso de maquinaria, pero se ha de ejecutar antes de que ISO levante sus instalaciones.
- Limpieza de la parcela ocupada por las casetas de obra. La parcela quedará completamente limpia, libre de obstáculos y vallada. La retirada de las casetas se llevará a cabo cuando acuerden ISO y Nuevo Tres Cantos S.A.
- Colocación de las papeleras. Se llevará a cabo en cuanto se reciba el material ya pedido.

6. La jardinería tiene un año de garantía desde la fecha de recepción de las obras por parte del Ayuntamiento de Tres Cantos, reponiéndose todas las marras que puedan aparecer en ese tiempo. ISO es responsable del mantenimiento de la jardinería durante este primer año.

c/epidauro nº53-1  
 28232 las rozas  
 madrid

 COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. MADRID	
Expediente	Fecha
<b>131818</b>	Madrid 06/02/2009
<b>V I S A D O</b> tel.: 606 33 24 55 fax: 91 631 72 46 e-mail: ebergareche@hotmail.com	

7. El sistema de control de riego durante este primer año se hará a través de cableado, por preferirlo así la empresa encargada del mantenimiento. Antes de proceder a su entrega al Ayuntamiento, se modificará a un sistema con programador vía radio.
8. Documentación a aportar: La empresa constructora aportará la siguiente documentación:
- Control de calidad de materiales, tipos de suelos utilizados, grado de compactación, y mezclas bituminosas
  - Acta de cesión y recepción de las instalaciones eléctricas ejecutadas, suscrita por IBERDROLA Distribución Eléctrica SAU.
  - Proyectos de Alumbrado público con certificado final de obra, Boletines de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado, sellados por la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid y el Organismo de Control Autorizado, correspondiente.
  - Carta de conformidad de empresas de Telecomunicación.
  - Certificado de ejecución de instalaciones para uso de combustibles gaseosos, y prueba de estanqueidad.
  - Recepción de la obra por parte del Canal de Isabel II.
9. Los planos "as built" se han comprobado y corresponden a la obra ejecutada.

La Ingeniero de Caminos Canales y Puertos,  
Directora de las Obras objeto de este Certificado



Esther Bergareche Auricenea  
ICCP col. 9110

 COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. MADRID	
Expediente	Fecha
<b>131818</b>	Madrid 06/02/2009
<b>V I S A D O</b>	